

**PERÚ**Presidencia
Del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 120 -2012 /IRTP

Lima, 06 SEP 2012

Vistos: el Proveído Nº 1369 de Presidencia Ejecutiva en el Informe Nº 110-2012-GR/IRTP de la Gerencia de Radio y el Proveído Nº 2945 de Gerencia General en la Carta Nº 001-2012-LELLS.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo su objetivo llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión sonora y por televisión a su cargo, con programas educativos, culturales, informativos y de esparcimiento, cuya gestión de viajes se regula por lo previsto en la Ley Nº 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

Que, mediante Informe Nº 10-2012-GR-IRTP y Carta Nº 001-2012-LELLS, la Gerencia de Radio informa que el Director General de Radio México, ha invitado al Lic. Luis Enrique Llontop Samillan, Gerente de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, a participar en la 9º Bienal Internacional de Radio, que se realizará del 01 al 06 de octubre de 2012; además de participar en calidad de expositor en la mesa Redonda "Cultura y sociedad democrática la gestión de radios de servicio público" que se realizará el día 01 de octubre de 2012;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Radio solicita autorización para realizar el viaje a México del 01 al 06 de octubre de 2012, a fin de participar en calidad de asistente y expositor en la 9º Bienal Internacional como Gerente de Radio, en representación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, invitación realizada por el Director General del mencionado evento; asimismo, es preciso advertir que los organizadores asumirán los gastos de traslado y estancia en la ciudad de México;

Que, la Gerencia de Radio comunica que la participación del IRTP en dicho evento redundará en beneficio de la radio, puesto que, de conformidad con lo señalado en la invitación del Director General del mencionado evento, la referida participación será ampliamente difundida en la prensa y medios electrónicos y digitales que darán cobertura a este importante encuentro entre quienes analizan, hacen y escuchan la radio;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del Licenciado Luis Enrique Llontop Samillan, Gerente de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP;

Con el visto bueno de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Legal, y; de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, en uso de las facultades conferidos por el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado por Decreto Supremo Nº 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Licenciado Luis Enrique Llontop Samillan, Gerente de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, a la ciudad de México del 01 del 06 de octubre de 2012, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Presidencia
Del Consejo de Ministros

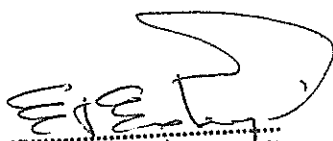
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Artículo 2°.- La presente autorización no irroga egreso alguno en el presupuesto del IRTP, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la persona cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en el curso al que asistirá.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MALAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

